

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA TRANSPORTISTAS

Art 14.- Quienes deseen realizar actividades de transporte de productos faenados y subproductos cárnicos tienen la obligatoriedad de inscribirse en el Registro Único de Transportistas, debiendo presentar ante la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EMPCCC – EP, los siguientes requisitos:

- Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación;
- Copia del RUC o RISE;
- Fotos tamaño carnet actualizados (2);
- Factura de pago de un servicio básico;
- Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Machala;
- Patente municipal;
- Clase de producto o subproducto cárnico a movilizar;
- Nombramiento del Representante Legal para el caso de personas jurídicas.

Art 17.- Cancelar el valor que corresponda por concepto de derecho de inscripción como Transportista de productos faenados y subproductos cárnicos (Ganado bovino: USD 20,00, Ganado porcino: USD 15,00, Aves: USD 15,00, Productos y subproductos cárnicos: USD 15,00). Las demás establecidas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.